

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Manizales, Caldas, enero 13 de 2022.

Paso a Despacho de la señora Juez el presente expediente, para informarle que la demandada solicita se le entregue el título consignado para este proceso.

Informo igualmente que efectivamente existe un título consignado para este proceso, por valor de \$279.068, el cual fue constituido por la empresa Aguas de Manizales, en razón al embargo de salario de la demandada y que fuere comunicado a dicha entidad.

Finalmente le indico que este proceso se encuentra terminado y archivado, por pago total de la obligación.

WILLIAM GIOVANNY DELGADO BASTIDAS
OF. MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, trece de enero de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003007-2021-00515-00
DEMANDANTE	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
DEMANDADO	MONICA GONZALEZ PALACIO

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, por ser procedente a ello se accederá, en consecuencia dispóngase lo pertinente para la entrega del título consignado para este proceso a la señora MONICA GONZALEZ PALACIO, c.c. 1.053.785.106.

En igual sentido se dispone la entrega de los títulos que pudieren consignarse con posterioridad al reclamado. Para lo anterior ofíciase a la Coordinadora de la Oficina de Ejecución Civil de Manizales comunicando lo decidido.

Notifíquese,

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
estado

No. 003 DEL 14 DE ENERO DE 2022



MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO
Secretaria

WG